



CIRCULAR N° 03 – 2025 – IEPLJBL

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Arequipa, 19 de marzo del 2025

Señores Padres de Familia:

Tras un afectuoso y cordial saludo, enmarcados en la premisa de otorgar el más promisorio escenario para el idóneo desarrollo académico de vuestros menores vástagos, nuestros estudiantes; damos a conocer a vosotros los siguientes aspectos:

1. Como es de vuestro conocimiento, nuestra institución cuenta con una plataforma virtual correcta y oportunamente instituida, con el cardinal objetivo de complotar contra toda posibilidad de pérdida de clases ante una inopinada suspensión de labores académicas eventualmente decretada por algún ente descentralizado del Ministerio de Educación en nuestra Región.
2. Somos conscientes que la Gerencia Regional de Educación de nuestra ciudad, así como sus entes subordinados, al amparo de **determinadas circunstancias (paros, huelgas o pandemia)**, disponen coyunturalmente la **suspensión de las labores académicas presenciales** en instituciones educativas públicas y privadas, en detrimento del avance del contenido curricular de cada uno de los distintos grados.
3. A fin de **evitar ello** y procurando premunir a nuestra población estudiantil de las herramientas y recursos idóneos que les permitan **desarrollar las labores académicas en el entorno remoto**, preparándolos consecuentemente para un desempeño óptimo en el ámbito virtual; **hemos programado para el día de mañana el Primer Simulacro de Clases Virtuales**, por lo que **toda la jornada académica correspondiente al jueves 20 de marzo** la desarrollaremos **en el entorno virtual**, debiendo los alumnos estar abastecidos de los dispositivos periféricos (cámara, micrófono, etc.) que propicien su adecuada participación e interacción en las clases virtuales.
4. En ese sentido, os instamos a realizar el monitoreo pertinente de las actividades virtuales de vuestros menores en el seno de su hogar. Por nuestra parte, el Jefe de Normas de Convivencia, supervisará personalmente la asistencia y participación (micrófono y cámara encendida) de cada uno de los estudiantes en las distintas clases durante las 8 o 9 horas lectivas pertinentes al horario de cada sección y, eventualmente, enviará mensajes o se comunicará con los padres de familia cuyos hijos presenten cualquier tipo de falencia.
5. Cualquier tipo de inconveniente que presente algún estudiante o padre de familia podrá ser comunicado al Jefe de Normas de Convivencia, señor Enrique Vera Barrueto (950304493).

Agradecemos anticipadamente la prolija atención que confieran a la presente

Atentamente

LA DIRECCION